

CICLO A

TIEMPO ORDINARIO

VI DOMINGO

En el Evangelio de este domingo prosigue el Sermón de la Montaña. Después del programa de vida de las Bienaventuranzas, cuyo cumplimiento hará de los discípulos sal de la tierra y luz del mundo, Jesús proclama la nueva Ley.

El Mesías, con su venida, debía traer también la Ley definitiva. "No creáis que he venido a abolir la Ley y los Profetas: no he venido a abolir, sino a dar plenitud". Y, dirigiéndose a sus discípulos, Jesús añade: "Si vuestra justicia no es mayor que la de los escribas y fariseos, no entraréis en el reino de los cielos" (Evangelio).

¿En qué consiste la "plenitud" de la Ley y la justicia "mayor"? Jesús lo explica con estas palabras: "Habéis oído que se dijo a los antiguos", "pero yo os digo". Esta forma de hablar impresionaba a la gente, porque Cristo reivindicaba para sí la misma autoridad de Dios, que es la fuente de la Ley. "La novedad de Jesús consiste, esencialmente, en el hecho que Él mismo "llena" los mandamientos con el amor de Dios, con la fuerza del Espíritu Santo que habita en Él. Y nosotros, a través de la fe en Cristo, podemos abrirnos a la acción del Espíritu Santo, que nos hace capaces de vivir el amor divino" (Benedicto XVI).

"La plenitud de la Ley es el amor", escribe san Pablo (Rm 13, 10). Y en la Carta a los Gálatas dice: que toda la ley se cumple en esto: "amarás a tu prójimo como a ti mismo" (5, 14). La plenitud de la Ley no está sólo en las acciones, sino en la bondad del corazón. Jesús va más lejos que los letrados y los fariseos. Se sitúa en el amor a Dios y al

prójimo. "Si no sois mejores que los letrados y los fariseos no entraréis en el reino de los cielos". El que se queda en el mero cumplimiento de la ley no ha encontrado el camino del Reino.

La ley prohibía el homicidio. El discípulo de Jesús no puede contentarse con no matar. Debe trabajar por la paz y la concordia. Y evitar los insultos, las ofensas y la cólera. Más aún, la reconciliación debe ser algo previo a los actos de culto.

No se trata ya de limitarse a amar al prójimo; hay que amar incluso a los enemigos. Esto es mucho más que un mandato. Es una de las novedades exigidas por Jesús.

No cometerás adulterio. Pero además el discípulo debe tener limpieza en sus intenciones y en su corazón.

No sólo no pecar. Hay que evitar todo lo que te haga caer, lo que te "induzca al pecado" (Mc 9, 43-48). En este sentido hay que entender las referencias a los ojos o la mano. Se trata de una forma de hablar, no de una mutilación.

En caso de divorcio la ley antigua mandaba dar a la mujer acta de repudio. La plenitud de la ley exige el respeto a lo que dispuso el Creador desde el principio: "Lo que Dios ha unido que no lo separe el hombre (Mt 19, 3-6).

La ley antigua obligaba a cumplir lo prometido bajo juramento. Su plenitud nos lleva a ser personas de palabra. No se trata ya sólo de no jurar en falso. No hay que jurar, y por lo tanto, hay que atenerse a la verdad de la palabra. "A vosotros os basta decir sí o no" (Evangelio).

"Jesús es el Hijo de Dios que descendió del cielo para llevarnos al cielo, a la altura de Dios, por el camino del amor. Es más, él mismo es este camino" (Benedicto XVI). Los preceptos morales de la Ley llegan a su plenitud en Cristo. "La ley se dio por medio de Moisés, la gracia y la verdad nos han llegado por medio de Jesucristo (Jn 1, 17). Jesús cumple plenamente la ley del amor, pues "habiendo

amado a los suyos que estaban en el mundo, los amó hasta el extremo" (Jn, 13,1).

Ésta es "la sabiduría divina" de la que nos habla la segunda lectura: se nos "ha revelado por el Espíritu", que ha sido derramado en nuestros corazones y habita en nosotros como en un templo. Si el Espíritu Santo, amor sustancial del Padre y del Hijo, mora en nosotros, ¿cómo no amaremos unos a otros? Por medio del don del Espíritu de amor –dice Santo Tomás- "ha obrado en ellos el amor que es la plenitud de la ley". Ya lo habían anunciado los profetas: "Os daré un corazón nuevo, infundiré en vosotros un espíritu nuevo" (Ez 36, 26). Así es como la nueva ley es una ley de libertad, porque "donde está el Espíritu del Señor, hay libertad (2 Co 3, 17).

MARIANO ESTEBAN CARO